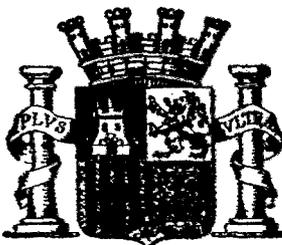


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Sección de Personal

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez de ese Cuerpo D. Jesús Montalvo Arostegui, en solicitud de que se le conceda el empleo de teniente en analogía a lo que se verifica para los de igual empleo de las Armas generales; teniendo en cuenta que según lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto de 13 de julio último (D. O. núm. 154), que fusiona en una sola las escalas activa y de reserva, declara en vigor para dicho Instituto las disposiciones actualmente reglamentarias en orden al ascenso de suboficial a alférez, y que ello implica la vigencia de las demás disposiciones también reglamentarias en el orden para el ascenso al empleo de teniente, he tenido a bien desestimar la petición del interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Director general accidental de Carabineros.

CONSERJES Y ORDENANZAS DE INTERVENCIÓN MILITAR

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el conserje de tercera clase del Cuerpo de Conserjes y Ordenanzas de INTERVENCIÓN MILITAR, con destino en la Intervención Militar de esa división, D. José Martínez Bernal, solicitando se le concedan los beneficios que al per-

sonal del material de Artillería y auxiliares de Intendencia e Intervención conceden las órdenes de 25 de mayo y 15 de junio último (D. O. números 114 y 131), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de Pagos e Intervención general de este Ministerio, he resuelto desestimar lo solicitado por carecer de derecho.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos que figuran en las relaciones núms. 1 y 2, que se acompañan a este expediente, y que en la actualidad forman parte indebidamente del escalafón del Cuerpo de INGENIEROS, puesto que, por estar comprendidos en el artículo primero del decreto de 12 de septiembre de 1927 (C. L. número 377), deben pasar a Aviación, sean dados de baja en aquel Cuerpo, y al mismo tiempo de alta con esta fecha en Aviación, los que no lo hubieran sido ya con anterioridad.

Asimismo, Aviación resolverá qué clases del Cuerpo de Ingenieros de los que están prestando servicio en Aviación, y comprendidos en el artículo segundo del decreto citado anteriormente, deben pasar a Aviación, haciendo la propuesta oportuna con la máxima urgencia posible.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA NUM. 1.

Suboficiales

D. Miguel Gregorio Pérez Ligar.
" Luis Herrero Fernández.
" Francisco Solana Cañizares.

D. José Rosado Guidú.
" Jesús Fernández Tudela.
" Antonio Peñafiel Calaborra.
" Armando González Corral.
" Manuel Fernández López.

Sargento.

Pascual Verdú Campillo.

RELACION QUE SE CITA NUM. 2.

Suboficiales.

D. José Antonio Ruiz Cappa.
" José María del Río Escobar.

Sargentos.

Ginés Aledo Albacete.
Vicente Alonso Valle.
Juan Aparicio Aparicio.
Miguel de Armijo Fernández de Alarcón.
Ángel Borrega Díaz.
Agustín Cabello Fernández.
Pedro Calatayud Antón.
Andrés Campos Sánchez.
Gregorio del Canto Hernández.
Luis Celemin Toldos.
José Cosial Bertiz.
Enrique Domínguez Pérez.
Juan Escobar Montoro.
Eusebio Fernández de Velasco Arranz.
Manuel Fernández Manzaneda.
Amador Fernández Manzanao.
Vicente Ferrero Sánchez.
José de la Flor García.
Francisco Franco Ruiz.
Ángel García Casas.
Alfonso García Quintana.
Francisco Jiménez Escamilla.
Aurelio Gómez Villalba.
Esteban González Casas.
Luis García Lerma.
Segundo Hernández González.
Casildo Jiménez Jiménez.
Pablo Jorge Carreras.
Antonio Lara Ruiz.
Isidro Manquillo Ejido.
Juan Margapat Serracant.
Francisco Martín Gil.
Rafael Martínez Panella.
Pablo Martínez Rodríguez.
Juan Martínez Romero.
José Mejías Acedo.
Leocadio Mendiola Núñez.

Juan Mijens Morales.
Luis Miranda García.
Isidro Molina García.
Manuel Molina Izquierdo.
Juan Montalbán Pérez.
Manuel Montalbán Vera.
Eduardo Moreno García.
Gerardo Nafria Encabo.
Rafael Nájera Rollán.
Antonio Ocaña Sánchez.
Leopoldo Palomo Romero.
Manuel Pérez Borrego.
Antonio Pujol Sanz.
Francisco José Pozuelo Tercero.
José María de la Quintana y Ladrón de Guevara.
Alejandro Ramos Jiménez.
Carlos Ramos Perdigones.
Juan Ripoll Albama.
Claudio Saturnino Rodríguez Arias.
Luis Rodríguez Fernández.
Domingo Rodríguez Sáez.
Manuel Narciso Román Serrano.
Pedro Rosado Guidá.
Miguel Ruano Villanueva.
Juan Ruifunes Sánchez.
Antonio Salazar Gil.
Julio Sanz Antón.
Félix Sanz López.
Jerónimo Segura López.
Francisco Serrano Bertos.
Ángel de Terán y Alvarez de Lorenzana.
Bernardo Torrejón Arias.
Rafael Torres Blasco.
Francisco, Trinidad Morales.
Joaquín Urruchua Escarza.
Paulino Vecilla Vecilla.
Aureliano Villegas Almodóvar.
Madrid, 21 de enero de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los guardias civiles, con destino en el 21.º y 26.º Tercio, Emilio y Juan del Arca Ruiz, respectivamente, nombrados para ocupar vacantes como cabos motoristas de la Guardia Colonial de la Guinea Española, pasen a la situación que determina la orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. número 132), embarcando para su destino en el vapor correo que saldrá de Cádiz el día 20 del próximo mes de febrero y causar baja en las Comandancias a que pertenecen por fin del mes en que verifiquen el embarque, debiendo los interesados manifestar a la Presidencia del Gobierno de la República (Dirección general de Marruecos y Colonias), si desean que les acompañen sus familias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Generales de la primera y cuarta divisiones orgánicas, Director general de Marruecos y Colonias, Comandante militar de Canarias e Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de ARTILLERÍA D. Antonio Baeza Mancebo, destinado en el séptimo regimiento ligero, he tenido a bien concederle un mes de licencia por asuntos propios para Valencia, San Sebastián, León y Salamanca, Lisboa y Oporto (Portugal) y París (Francia), con arreglo a las instrucciones de 25 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), teniendo presente el interesado cuanto previene las circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores Generales de la tercera, sexta, séptima y octava divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. del 7 del actual, participando haber declarado de reemplazo por enfermo, con carácter provisional, a partir del día 10 de octubre último y con residencia en San Cugat de Vallés (Barcelona), al teniente de la GUARDIA CIVIL, con destino en la segunda Comandancia del 29.º Tercio, D. Francisco Box Alarcón, he tenido a bien aprobar la determinación de V. E. con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 18 de noviembre de 1916 (C. L. número 250) y disponer a la vez que el mencionado oficial quede afecto para haberes al tercer Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores Director general de la Guardia Civil e Interventor general de Guerra.

RETIRADOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel de INFANTERÍA D. Adolfo García Padilla, hoy retirado en Madrid, calle de los Manchegos núm. 12, solicitando el empleo de coronel, por considerarse postergado en su carrera a causa de diferentes disposiciones dictadas a partir del año 1887; teniendo en cuenta que no puede admitirse la revisión de ellas, que tampoco han sido derogadas y que han señalado desde aquella fecha la organización normal del Ejército en sus distintas épocas, he

resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 19 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por el capitán de CARABINEROS, retirado, residente en esa capital, calle de Huelva, 54, segundo derecha, D. Manuel Martínez Núñez, en solicitud de que se abra una información en esclarecimiento de los perjuicios que ha sufrido en su carrera al ser retirado por edad reglamentaria en el año 1915; teniendo en cuenta que por disposiciones de 19 de mayo de 1916 y 15 de febrero de 1921, le fueron desestimadas análogas peticiones, y que en contra de las mismas pudo emplear la vía contencioso-administrativa, he resuelto disponer que el interesado se atenga a lo resuelto por las disposiciones citadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Director general accidental de Carabineros.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INFANTERÍA, retirado, D. José Gómez González, que reside en Estepona (Málaga), en súplica de que se le conceda mayor antigüedad en su empleo, he resuelto desestimar la petición del recurrente, con arreglo a la orden de 15 de junio de 1881 (C. L. núm. 272).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 24 de noviembre último, promovida por el suboficial de INGENIEROS don Ángel Alvarez Gómez, retirado en esa plaza y con domicilio en la calle de Anselmo Clavé, núm. 3, principal, primero, en súplica de que se conceda el empleo de alférez honorario, con los mismos derechos pasivos que actualmente le corresponden, he resuelto desestimar su petición por no ser posible otorgar tal honor por analogía, ni como compensación acorda-

da al margen de una disposición que expresamente lo consienta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas reglamentarias de aumento de sueldo formuladas a favor de los ayudantes de taller de los Cuerpos subalternos de INGENIEROS D. Ricardo Suárez Puig, con destino en la Comandancia de Obras y Fortificación de la tercera división y D. Nicolás Borrás Cardona, en la de la Base Naval de Mahón, y con arreglo a lo prevenido en los artículos sexto y 14 del reglamento para el personal de los expresados Cuerpos subalternos aprobado por decreto de primero de marzo de 1905 (C. L. número 46), he tenido a bien disponer que a partir de primero de febrero próximo se abone a los mencionados ayudantes de taller el sueldo anual de 5.160 pesetas al primero, y 6.285 pesetas al segundo, que es el que les corresponde con arreglo a la circular de 14 de julio de 1931 (D. O. número 157), por cumplir en 30 y 22 del actual, diez y veinticinco años de efectivos servicios, respectivamente, como tales ayudantes de taller.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de enero de 1932.

AZAÑA

Señores General de la tercera división orgánica y Comandante militar de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Dirección General de la Guardia Civil

INGRESOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Rafael Rodríguez Castillo y termina con José Cólera Vidal, he tenido a bien conceder el ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que en dicha relación se les consigna, debiendo verificarse el alta en la próxima revista de Comisario del mes de febrero, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto. Madrid, 18 de enero de 1932.—El Director general, José Sanjurjo.

Excmos. Sres. Generales de las divisiones orgánicas, Comandantes militares de Baleares y Canarias y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Altas en concepto de guardias de Infantería.

Joven, Rafael Rodríguez Castillo, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Joven, Manuel Sanz López, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Santander.

Joven, Emiliano Jiménez García, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia primera del 21.º Tercio.

Joven, Emiliano Martín Casero, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Tarragona.

Joven, José Jimeno Ferrer, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Tarragona.

Joven, José Vallés Tauler, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Gerona.

Joven, Juan García Vázquez, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Huelva.

Cabo, D. Agustín García Laforga, soltero, del regimiento de Artillería ligera núm. 9, a la Comandancia de Tarragona.

Marinero de primera, Ventura Covello Cabaleiro, soltero, del Departamento Marítimo del Ferrol, a la Comandancia primera del 21.º Tercio.

Legionario, Luis Ladrón de Cegama Ontañón, soltero, del Tercio, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Cabo, Heliodoro Rebollo Ramos, soltero, del regimiento Infantería número 26, a la Comandancia de Lérida.

Cabo, D. Francisco Alvarez Goy, soltero, del regimiento Artillería ligera núm. 15, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Soldado, Bonifacio Talamanca Malagón, soltero, de la Academia de Infantería (Sección tropas), a la Comandancia de Lérida.

Cabo, Fernando Macián Soler, soltero, del regimiento de Aerostación, a la Comandancia de Tarragona.

Soldado, José Rueda Noguera, soltero, del regimiento de Artillería ligera núm. 4, a la Comandancia de Córdoba.

Soldado, Victoriano Crespo López, soltero, del regimiento Artillería de Costa núm. 2, a la Comandancia de Gerona.

Cabo, José Lage Núñez, soltero, del regimiento Infantería núm. 8, a la Comandancia de Oviedo.

Cabo, Mariano Estévez Díaz, soltero, del regimiento Infantería núm. 2, a la Comandancia primera del 21.º Tercio.

Soldado, Antonio Ruiz Ramos, soltero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, a la Comandancia de Lérida.

Cabo, José Carretero Carretero, soltero, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, a la Comandancia de Teruel.

Soldado, Pío Fernández Camba, soltero, del regimiento Infantería número 41, a la Comandancia de Oviedo.

Soldado, Francisco González Casti-

llo (segundo), soltero, del Grupo mixto Artillería Tenerife, núm. 2, a la Comandancia primera del 21.º Tercio.

Cabo, Isidro Herrero Lozano, soltero, del regimiento Infantería núm. 4, a la Comandancia de Teruel.

Soldado, José Martínez González (séptimo), soltero, del regimiento Infantería núm. 10, a la Comandancia primera del 21.º Tercio.

Cabo, Argimiro Melgar Alvarez, soltero, del regimiento Artillería de Costa núm. 2, a la Comandancia de Tarragona.

Cabo, Antonio García Velasco, soltero, del regimiento Artillería ligera núm. 1, a la Comandancia primera del 21.º Tercio.

Cabo, Tomás López Valencia, soltero, del regimiento Infantería número 4, a la Comandancia de Melilla.

Soldado, Martín Pascual Pascual, soltero, del regimiento de Aerostación, a la Comandancia de Melilla.

Cabo, José Fernández Díaz, soltero, del regimiento Infantería núm. 32, a la Comandancia de Melilla.

Soldado, Juan Ramos García, soltero, de Aviación Militar (primera Escuadra), a la Comandancia de Melilla.

Educando, Francisco Domingo Gómez, soltero, del regimiento Artillería ligera núm. 5, a la Comandancia de Melilla.

Soldado, Luis Campo Mico, soltero, del regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Melilla.

Cabo, Rafael Jiménez López (tercero), soltero, de la primera Comandancia de Intendencia (segundo Grupo), a la Comandancia de Huelva.

Cabo, Saturnino Borge Bravo, soltero, del regimiento Infantería número 23, a la Comandancia de Melilla.

Cabo, Regino Hernández Torres, soltero, del batallón Ingenieros de Melilla, a la Comandancia de Melilla.

Cabo, Delfín Martín Fiuza, soltero, del regimiento Infantería núm. 12, a la Comandancia de Melilla.

Soldado, José Simón Valle, soltero, del regimiento Infantería núm. 2, a la Comandancia de Melilla.

Soldado, D. Angel Rodríguez Quiroga, casado, del regimiento Infantería núm. 28, a la Comandancia de Barcelona.

Soldado, Abelino Varandela Adán, casado, de la disuelta Comandancia de obras, reserva de Ingenieros de la primera región, a la Comandancia de Teruel.

Soldado, Pedro Rodríguez Seijas, casado, licenciado absoluto, a la Comandancia de Lérida.

Soldado, Joaquín Peiró Castellá, casado, del disuelto Parque y Reserva Artillería de la tercera región, a la Comandancia de Tarragona.

Paisano, D. Alfonso García Gallo, soltero, al 26.º Tercio.

Soldado, Alfonso Luna Prados, soltero, del regimiento Infantería número 2, al 26.º Tercio.

Soldado, Juan Valle Segura, soltero, del Departamento Marítimo de Cádiz (Base Naval), al 29.º Tercio.

Cabo, Andrés Luna Prados, soltero, del regimiento Artillería a pie núm. 1, al 26.º Tercio.

Soldado, Juan García Bos, soltero, del batallón Montaña núm. 5, al 29.º Tercio.

Cabo, Mario Sedano Hoyos, soltero, del batallón Montaña núm. 7, al 29.º Tercio.

Soldado, Manuel Serrano Rodríguez, soltero, de la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo de Melilla, al 29.º Tercio.

Cabo, Tomás Yagüe Pérez, soltero, del regimiento Infantería núm. 24, al 29.º Tercio.

Soldado, Angel Navarro Carrasco, soltero, del regimiento de Ferrocarriles, al 26.º Tercio.

Cabo, José Morales Antolino, soltero, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al 29.º Tercio.

Soldado, Justo Fernández Gutiérrez, soltero, del disuelto regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, al 26.º Tercio.

Soldado, Nemesio Ibáñez Capdepón, soltero, del regimiento Infantería número 6, al 26.º Tercio.

Soldado, Manuel Soltero Patiño, soltero, del disuelto batallón Cazadores de las Navas, núm. 10, al 26.º Tercio.

Soldado, Antonio Muñana Serrano, soltero, del regimiento Infantería número 34, al 29.º Tercio.

Soldado, Manuel González Ruiz, soltero, de la segunda Comandancia tropas de Intendencia, al 29.º Tercio.

Paisano, Félix Arroyo Nicolás, soltero, al 26.º Tercio.

Soldado, Juan Pozo Delgado, soltero, del regimiento Infantería núm. 27, al 26.º Tercio.

Paisano, José Martín Uceda, soltero, al 26.º Tercio.

Soldado, Pedro Baena Guillén, soltero, del regimiento de Ferrocarriles, al 26.º Tercio.

Soldado, Rafael Guillén Meléndez, soltero, de Aviación Militar (Escuadra de Sevilla), al 26.º Tercio.

Soldado, José Sánchez Martínez (sex-

to), soltero, del regimiento Artillería ligera núm. 8, al 29.º Tercio.

Soldado, José Rodríguez Rodríguez, (17), soltero, del regimiento Infantería núm. 2, al 29.º Tercio.

Paisano, Alfonso Sotillo Padilla, soltero, al 29.º Tercio.

Cabo, Miguel García Jerez, soltero, del Centro de Movilización y Reserva núm. 7, al 29.º Tercio.

Altas en concepto de cornetas.

Cabo, Santos Colina Herrera, soltero, del regimiento Infantería núm. 24, a la Comandancia de Navarra.

Soldado, Salvador Lama Blanco, soltero, del regimiento Infantería número 19, a la Comandancia de Tenerife.

Cabo, Manuel Manzano Sanz, soltero, del regimiento Infantería núm. 44 (disuelto), al 29.º Tercio.

Soldado, Florianio López Pro, soltero, del regimiento Infantería núm. 32, al 26.º Tercio.

Corneta, Domingo Rojo Nieto, soltero, del disuelto regimiento Infantería Sicilia, núm. 7, al 26.º Tercio.

Altas en concepto de guardias de Caballería.

Sargento, Manuel Vinuesa Macías, soltero, del regimiento Artillería de Costa núm. 1, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Paisano, Joaquín Álvarez Gontán, soltero, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Soldado, Alfonso Martínez Alonso, soltero, de la Caja recluta núm. 20, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Cabo, Juan Turpín Ponce, soltero, de Regulares Indígenas Alhucemas núm. 5, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Cabo, Crispín Ferrer Salinas, soltero, del batallón Ingenieros de Tetuán, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Cabo, Antonio Espinosa de los Co-

bos, soltero, del batallón Ingenieros de Tetuán, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Cabo, Hilario Tardío López, soltero, del regimiento de Telégrafos, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Cabo, Mariano Marco Cazcarra, soltero, de Regulares Indígenas de Larache, 4, a la Comandancia de Ceuta.

Cabo, Clemente Ridruejo Ayo, soltero, del batallón Zapadores Minadores núm. 2, a la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio.

Cabo, Pedro Pou Amengual, casado, del regimiento Infantería número 28, a la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio.

Soldado, Ricardo Ramos Cordero, casado, del regimiento Artillería a pie núm. 1, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Soldado, Cipriano Bautista Monzón, casado, del regimiento de Caballería núm. 5, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Soldado Sebastián Moreno Rincón, casado, del regimiento Artillería a pie núm. 1 a la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio.

Soldado Juan Isaac Serrano, casado, del regimiento Cazadores de Caballería núm. 3, a la Comandancia de Murcia.

Soldado, Gregorio Cacho Peña, casado, del Centro de Movilización y Reserva núm. 12, a la Comandancia de Zaragoza.

Soldado, Cayetano Cozar Martínez, casado, del regimiento de Aerostación, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Altas en concepto de trompetas.

Trompeta, José Cólera Vidal, casado, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4, a la Comandancia de Jaén.

Madrid, 18 de enero de 1932.—Sanjurjo.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.